

REQUISICION

DATOS BASICOS			
Requisición No.	239	Fecha Solicitud	19/06/2014
Tipo de Operación:	1305	SOLICITUD DE REQUISICIÓN	
Sucursal:	01	SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40	
Descripción:	ARQUITECTO NSM-EDGAR DAVID GUEVARA		

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN:

Para el año 2014, se dará inicio a la Fase II del proyecto, con el objetivo de continuar con la renovación de los sistemas misionales, en los módulos definidos en la estrategia de implementación, razón por la cual se hace necesario contar con personal que ejerza los siguientes roles generales: Un (1) gerente general de proyecto, un (1) gerente de proyectos de apoyo, un (1) ingeniero de control de proyectos, un (1) administrador de base de datos, un (1) administrador de infraestructura, tres (3) arquitectos de aplicación, tres (3) arquitectos de datos, cinco (5) analistas de datos, tres (3) analistas de procesos, seis (6) analistas de requerimientos, cinco (5) líderes técnicos, nueve (9) desarrolladores senior y siete (7) desarrolladores. Adicionalmente se requiere contratar un (1) consultor de arquitectura, y los servicios de pruebas de software y de aseguramiento de calidad. De igual forma, en caso de ser necesario, se ampliará el número de personas que participen en el desarrollo del proyecto, con el fin de garantizar el cumplimiento de lo planeado.

Considerando que el ICSES ha contado con un equipo de profesionales idóneos durante la ejecución de la FASE I del proyecto, es importante para el buen desarrollo de la FASE II, poder dar continuidad a las personas que han participado en el proyecto con el fin de aprovechar los conocimientos adquiridos durante la ejecución de la fase anterior.

Debido a la importancia, complejidad, alto conocimiento técnico, cantidad y diversidad de recursos humanos con diferentes perfiles técnicos relacionados con el desarrollo de software e implementación de sistemas en este tipo de proyectos, y teniendo en cuenta que la estructura de la planta de personal del Instituto no cuenta con el personal suficiente para llevar a cabo la fase II del proyecto en referencia, es necesario contratar los roles descritos anteriormente.

OBJETO A CONTRATAR

El contratista se obliga para con el ICSES a prestar los servicios profesionales como Arquitecto de Software en todo lo relacionado con la implementación del nuevo sistema misional.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

El perfil requerido para el rol de Arquitecto de Software del nuevo sistema misional es el siguiente:

1. Profesional en Ingeniería de Sistemas o carreras afines.
2. Maestría en Sistemas o afines.
3. Experiencia de mínimo 5 años relacionada con desarrollo de software.
4. Conocimientos en arquitectura de software.
5. Conocimientos y experiencia en la implementación de los nuevos sistemas misionales del ICSES.

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Durante la ejecución del contrato el CONTRATISTA se obliga con el ICFES a: 1. Prestar los servicios como Arquitecto de Software en todo lo relacionado con la Implementación del nuevo sistema misional, siendo así el interlocutor de los temas de arquitectura concernientes a la Dirección de Tecnología con las demás áreas del Instituto y entes externos. 2. Seguir la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software, definida por el ICFES. 3. Definir la arquitectura del software a desarrollar, verificar y ajustar la ya existente, o validar la propuesta de arquitectura del desarrollo. 4. Realizar los documentos con la lista y el detalle de los requerimientos arquitectónicos para cada uno los proyectos a su cargo. 5. Asesorar al gerente de proyecto en la valoración de los riesgos arquitectónicos que pueden alterar el plan de trabajo de cada uno de los proyectos a su cargo, e indicar las medidas necesarias para la adecuada gestión de estos riesgos. 6. Elaborar en conjunto con el Gerente de Proyecto el plan de iteraciones de los proyectos a su cargo. 7. Planificar y asignar, en conjunto con el Gerente del Proyecto, las actividades requeridas a los miembros de cada uno de los equipos de trabajo que participan en el proyecto. 8. Elaborar las guías de arquitectura necesarias para que de los desarrolladores realicen las actividades requeridas. 9. Elaborar junto con el Analista de requerimientos los documentos de visión de los módulos del nuevo sistema misional que se requieran. 10. Definir especificaciones suplementarias que contienen los requerimientos generales y no funcionales que no se pueden especificar en los casos de uso específicos. 11. Revisar los procesos y requerimientos especificados y realizar las correcciones que considere pertinentes. 12. Liderar las reuniones diarias de los grupos de trabajo que participan en la ejecución del proyecto. 13. Reportar las actividades realizadas en la herramienta que para tal fin asigne el ICFES. 14. Revisar los diseños elaborados por los desarrolladores con base en los requerimientos y a la arquitectura definida. 15. Definir el esquema de integración de los flujos de casos de uso de los proyectos asignados. 16. Revisar que los requerimientos implementados cumplan con los requerimientos arquitectónicos y la Arquitectura de Solución definidos. 17. Verificar que los códigos fuente cumplan con los requerimientos, el diseño y la arquitectura, según riesgos definidos. 18. Definir impactos y tiempos de los controles de cambio solicitados durante el proyecto (en conjunto con Gerente de Proyecto y Analista Funcional). 19. Registrar los tiempos invertidos en la ejecución de las actividades asignadas. 20. Asesorar en la identificación de los aspectos organizacionales relevantes para el manejo de los equipos relacionados con los proyectos a su cargo. 21. Preparar reportes de estado de la arquitectura de los proyectos a su cargo en forma regular. 22. Informar oportunamente cualquier tema o problema que pueda impactar el desempeño de la ejecución o la calidad de los proyectos a su cargo, al comité de dirección del proyecto. 23. Presentar los informes técnicos necesarios para sustentar la toma de decisiones que deba adoptar la entidad. 24. Preparar y presentar un informe detallado sobre la ejecución del objeto del presente contrato mensualmente y al finalizar el mismo; y los demás que le sean solicitados por el supervisor respecto de la ejecución de las obligaciones del mismo. 25. Guardar a favor del ICFES el sigilo y la reserva de la información que se le entregue, obtenga y manipule en razón del contrato. 26. Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder por ellos. 27. Presentar para cada pago los comprobantes de pago de seguridad social integral. 28. Cumplir con el Código de Ética y Valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS

Después de realizar la identificación y el análisis de los riesgos que pueden aparecer dentro de la ejecución del contrato, se encontrarán los siguientes riesgos: Mala calidad en las labores realizadas por el contratista lo cual puede ocasionar la aparición de errores en producción. Este riesgo puede ser atenuado con la ejecución de planes de pruebas a los desarrollos realizados, tal como se encuentra previsto en las obligaciones del contratista. Los riesgos se mitigaran con la permanente supervisión por parte del ICFES.

SUPERVISOR

La supervisión para la correcta ejecución del contrato estará a cargo MAURICIO MURILLO BENITEZ, Director de Tecnología e Información identificado con cédula de ciudadanía No. 7560154 o por la persona designada por el ordenador del gasto del ICFES.

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL ICFES	<p>El IC FES durante la ejecución del contrato, se obliga para con EL CONTRATISTA a: 1. Dar a conocer al contratista la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software, definida por el IC FES para llevar a cabo el proyecto. 2. Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la ejecución de los servicios contratados de manera ágil y oportuna. 3. Revisar y aprobar la documentación que el contratista elabore como parte de las actividades objeto del contrato. 4. Revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones para tramitar el respectivo pago. 5. Expedir previa verificación de cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato. 6. Realizar oportunamente los pagos correspondientes. 7. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista. 8. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas. 9. Facilitar los espacios físicos, equipos de cómputo y demás elementos requeridos por el contratista para desarrollo del objeto contractual.</p>
ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	<p>Para determinar el valor del contrato se tiene en cuenta que el ingeniero EDGAR DAVID GUEVARA MAYORCA, cumple adecuadamente con el perfil requerido por parte de la Dirección de Tecnología. En este caso el pago mensual será de \$7.168.000 teniendo en cuenta la experiencia e idoneidad del profesional para desarrollar el rol. De igual forma, cabe resaltar que el ingeniero referido ha venido ejerciendo el rol requerido desde hace un año, lo que hace que conozca el negocio y por lo tanto, pueda aportar todos sus conocimientos técnicos en el desarrollo de la siguiente fase del Nuevo Sistema Misional. El valor total del contrato es por TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHO PESOS (\$35.751.008.00) M/CTE., monto que incluye todos los costos directos que se generen con ocasión de la ejecución. Sin embargo el compromiso presupuestal debe realizarse por TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL TREINTA Y DOS PESOS (\$36.609.032.00) M/CTE. con el objeto de cubrir el 2.4% de IVA autorretenido.</p> <p>A continuación se relaciona la experiencia e idoneidad del Señor EDGAR DAVID GUEVARA MAYORCA para cumplir con el perfil requerido:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Profesional en Ingeniería de Sistemas. 2007. Escuela Colombiana de Ingeniería "Julio Garavito". * Maestría en Ingeniería de Sistemas y Computación en la Universidad de los Andes. 2012. * Experiencia de 5 años en desarrollo de aplicaciones WEB bajo la tecnología JAVA: JEE5 ó JEE6 (EJB 3.x, JPA, JSF, JMS, WebServices). * Conocimientos y experiencia de mas de 2 años en análisis de requerimientos laborando en las empresas GESTIONTEK S.A, SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO. * Experiencia de mas de 2 años en construcción de sentencias, procedimientos almacenados PL/SQL en Oracle. * Conocimiento y experiencia en metodologías de desarrollo ágiles. 2012.
FORMA DE PAGO	<p>El IC FES pagará el valor del contrato así: Un (1) primer pago por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$3.719.758.00) M/CTE. correspondientes al mes de julio y el valor restante en cinco (5) pagos mensuales iguales de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$6.406.250.00) M/CTE. Los pagos se realizaran mes vencido y para cada uno de los pagos será necesaria la entrega de un informe por parte del contratista de las actividades desarrolladas durante el respectivo periodo. PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos del pago, además de la factura o el documento que lo asimile, el CONTRATISTA debe presentar certificación de recibo a satisfacción suscrita por el Supervisor del contrato y el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.</p>
PLAZO DE EJECUCION	<p>El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2014.</p>

REQUISICION

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110013	Consultores en informática y actividades conexas	1	39360000	39360000					

RESPONSABLES

ELABORO		REVISO		APROBO	
Nombre ANDREA ALEJANDRA VELASCO TRIANA	Nombre MAURICIO MURILLO BENITEZ	Nombre MARTHÁ I. DUARTE DE BUCHHEIM			
Firma 	Firma 	Firma 			



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

FECHA DE INVITACION:14/07/2014

Bogotá D.C

Señor (a)

GUEVARA MAYORGA EDGAR DAVID

Ciudad

Cordial Saludo.

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

El contratista se obliga para con el ICFES a prestar los servicios profesionales como Arquitecto de Software en todo lo relacionado con la implementación del nuevo sistema misional.

ALCANCE AL OBJETO: El objeto contractual pactado corresponde a una obra por encargo encomendada por el ICFES al contratista bajo el plan e instrucciones del ICFES y por su cuenta y riesgo. Por ende todos los derechos patrimoniales de las obras, resultados, contenidos y en general del objeto del contrato serán de titularidad exclusiva del ICFES.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los términos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

ICFES Calle 17 No. 3 - 40 Piso 2 Subdirección de Abastecimiento y Servicios generales.


PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el día 14 de julio de 2014

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico fforero@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext.

Mentámente


MARTHA DUARTE DE BUCHHEIM
Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales (E)

Proyecto FABIO ANDRES FORERO DIAZ